

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

En Santa Cruz de Mudela, siendo las diecinueve horas cinco minutos del día veintiséis de febrero de 2015, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales **D^a Yolanda Vacas Corredor, D. Álvaro Gracia Fernández, D^a Vanesa Rojo Castellanos, D^a Yolanda Garrido León, D^a M^a Esther Chico Rodero, , D. Manuel Sáez Laguna, D. Manuel A. Laguna Parrilla, D. Francisco Poveda Delgado** , al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asiste a la sesión, por motivos profesionales, el Teniente de Alcalde, **D. José Luis Fuentes Gavilán**, ni la Sra. Concejala **D^a Concepción García Ibáñez**.

No asiste la Sra. Secretaria de la Corporación por baja médica.

Asiste como Secretario Acctal. de la Corporación **D. Gabriel Prada Prada** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

<u>Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (29.01.2015)</u>
--

Preguntados si existe alguna enmienda al acta de la sesión de Pleno de 29 de enero de 2015, por el portavoz del Grupo de la Oposición se señala que en la votación sobre la Moción presentada por el Sr. Alcalde sobre la corrupción Política, en el Acta aparece reflejado el sentido favorable de los Concejales de su Grupo, cuando realmente este fue en contra de la aprobación de la propuesta de la Moción, para que pueda ser corregido en el Acta anterior.

Por lo que por unanimidad de los presentes se acuerda introducir la rectificación correspondiente en el Acta de la sesión de fecha 29.01.2015 en el sentido indicado.

Se somete a votación el Acta con la rectificación introducida siendo aprobada por unanimidad, procediendo así su inclusión en el Libro de Actas correspondiente.

<u>Segundo.- ACUERDO DE ADJUDICACIÓN SI PROCEDE, DE UNA PARCELA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL, MEDIANTE ENAJENACIÓN BONIFICADA Y EXTRAORDINARIA.</u>

Habiéndose realizado la propuesta por la Mesa de Contratación reunida el día 14.01.15, el Dictamen de la Comisión Informativa celebrada el día 21.01.15, y acuerdo plenario de 29.01.15, que a la vista de las ofertas presentadas para la adquisición de una parcela del polígono industrial dentro del procedimiento especial y bonificado, de enajenación sometido a condición suspensiva, clasificó las mismas

Habiéndose requerido a la mercantil situada en primer lugar, documentación que ha aportado en registro de entrada de 17.02.15 nº 498.

El Pleno corporativo por unanimidad acuerda:

PRIMERO. La adjudicación del contrato de la enajenación sometidos a condición suspensiva, de la parcela del polígono industrial campo de aviación, que a continuación se relaciona, por subasta extraordinaria y bonificada, aprobada por

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

sesión plenaria de 14.11.14 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de 28.11.14 nº 236, por haber sido haber sido la mejor oferta a:

METALICAS COBOS MARIN S.L.L.: Parcela nº 15 por el precio bonificado y extraordinario de 2.600 € (más IVA)

SEGUNDO. Notificar al adjudicatario del contrato de enajenación, el presente acuerdo y comunicarle que la firma del contrato se efectuará dentro de los **quince días hábiles** siguientes a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva; constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Para la formalización del contrato se deberá acreditar el ingreso de precio subastado por la parcela en la cuenta operativa del Ayuntamiento facilitada por la Tesorería Municipal.

TERCERO. Publicar la formalización del contrato en el Perfil de contratante, y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real

Tercero.- URGENCIAS

Por el Portavoz de la PVISCM se presenta una Moción contra los recortes en la Sanidad de Castilla-La Mancha. Es aprobada por unanimidad de los presentes y él mismo, procede a su lectura entregando copia al Sr. Secretario para su constancia literal en el Acta:

MOCION

“Desde que comenzó la presente legislatura, en Castilla-La Mancha, por parte del Gobierno Regional, se están aplicando unos recortes en la sanidad que van en perjuicio de los castellanomanchegos. Quién de los presentes no conoce casos, o los ha vivido en primera persona, en los que algún familiar, vecino o conocido ha sufrido los efectos de los citados recortes.

La Federación de Sanidad y sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras (FSS-CC.OO) en su informe de 2014 sobre presupuestos sanitarios advierte de los distintos retrocesos que a nivel asistencial y laboral se vienen produciendo en el sector sanitario en los últimos años.

Se han reducido en más de 2.000 los empleos sanitarios, hay un 11% menos de camas hospitalarias y el recorte en inversiones reales sufrido por la sanidad pública de Castilla-La Mancha un descenso del 92%.

El SATSE (Sindicato de Enfermería de Ciudad Real), ha exigido al Servicio de Salud de Castilla-La Mancha que se doten adecuadamente las plantillas de enfermería, matronas y fisioterapeutas de los distintos centros del SESCAM con el fin de adecuarlas a la ratio existente en la Unión Europea y así poder proporcionar a la población cuidados de máxima calidad. Así mismo, este Sindicato de Enfermería ha advertido de que el cierre de la planta B del Hospital

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

Ortega de Valdepeñas previsto para Semana Santa, según ha comunicado la Dirección del centro, que consiste en el cierre de 20 camas, supondrá la saturación del hospital, como ya ocurriera durante la pasada Navidad. Además, en lo que va de legislatura, en este hospital de Valdepeñas (que por cercanía es el que primero atiende a los vecinos de Santa Cruz), se han suprimido 93 trabajadores.

La Fiscalía Provincial ha abierto Diligencias de Investigación Procesales Penales por la saturación del Servicio de Urgencias en el Hospital General de Ciudad Real durante el pasado mes de enero.

Y así podríamos seguir relatando innumerables datos y casos que demuestran el deterioro que ha sufrido la sanidad en Castilla-La Mancha en los últimos años.

No debemos consentir que esta situación se prolongue en el tiempo. Es por esto que proponemos a la Corporación municipal en Pleno se adhiera a esta Moción para que sea enviada a las Administraciones provinciales y regionales, con el fin de sensibilizarlas frente a una situación que nos afecta a todos los castellanomanchegos.”

Finalizada la lectura por el Sr. Alcalde se dice que las encuestas de satisfacción realizadas en nuestra Comunidad sobre la sanidad son favorables, ahí están, se pueden leer usuarios satisfechos, los recortes que se han hecho están derivados de la situación económica de más de quince millones de deuda, había que sanear pero en ningún caso se ha afectado a la calidad del servicio que se presta al ciudadano.

Interviene el Sr. Laguna diciendo que lo de los recortes es según a quien le toque, no es normal cerrar una planta de hospital porque no hay personal de enfermería, ni es normal derivar a la sanidad privada lo que tiene que hacer la sanidad pública.

Por el Sr. Alcalde se señala que lo de derivar a la sanidad privada solo es en algunos casos y en determinados centros, y sin repercutir en el enfermo.

Responde el Sr. Laguna: usted no ha visitado muchos hospitales últimamente.

Se contesta por el Sr. Alcalde usted no sabe cuántos hospitales he visitado, o si voy a la sanidad pública o privada, el Sr. Laguna se continúa diciendo que para un simple TAC se deriva a la privada.

El Sr. Alcalde replica que no hay posibilidad de realizar TAC en todos los hospitales públicos, yo aunque no tengo problemas graves de salud cuando he ido a la sanidad pública me ha funcionado muy bien, no tengo queja ninguna, creo que en esto hay que oír también lo que tiene que decir la Consejería de Sanidad, hay que tener la visión de las dos partes.

Finalizado el debate y antes de pasar a la votación por el Sr. Alcalde se indica que se va a hacer un receso de unos minutos por los concejales de los dos Partidos que gobierna en

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

coalición a efectos de clarificar el voto sobre la propuesta de Moción presentada, abandonando en este momento el Salón de Plenos.

Trascurridos cinco minutos se incorporan al mismo los Concejales del Grupo del PP y del PSOE, diciéndose por el Sr. Alcalde que como es sabido el equipo de Gobierno es una coalición de dos partidos, pero para trabajar por el pueblo, sin entrar en temas de sanidad o educación, ya que somos partidos diferentes y cada uno tenemos nuestra opinión según la ideología.

Procediéndose a la votación sobre la adhesión a la Moción presentada, el Pleno Municipal por Mayoría, vota favorablemente la misma, con seis votos a favor, 3 de PSOE y 3 del PVISCM y tres votos en contra de los Concejales del PP.

Seguimiento y control de órganos de gobierno

1º. - Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales

Por parte del Sr. Secretario Sr. se procede a dar cuenta a los asistentes, de los decretos emitidos desde la última sesión ordinaria de pleno con el siguiente detalle:

Decretos de contenido General, del nº 25/15 al 44/15

Decretos de contenido Económicos, del nº 08/15 al 15/15

El Sr. Laguna pregunta por el Decreto 30/15, sobre el despido de un trabajador.

Se contesta por la Sra. Concejala D^a. Yolanda Garrido León, diciendo que se trato de evitar el despido por todos los medios, se le pidió al trabajador los justificantes de las faltas de asistencia, pero no los trajo, incluso de computar la ausencia como tiempo de vacaciones, aun así no se presentó, durante el plazo de alegaciones no se opuso al despido, no hubo más remedio, se trató de evitar ya que se tenía en cuenta la situación familiar del trabajador con hijos a su cargo y siendo el único ingreso de la familia.

Por el Sr. Laguna se pregunta si no cree que el trabajador se ha aprovechado, y si consentiría lo mismo en su empresa.

Contesta la Sra. Garrido, que probablemente no pero no cree que se haya aprovechado, hay esta la nomina que se puede comprobar.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que no se ha aprovechado, y que en todo caso hay una familia detrás, unos hijos, que no tiene porqué pagar la mala cabeza del padre.

2º.- RUEGOS:

Por el Sr. Laguna se da lectura al siguiente Ruego: "Ruego al Sr. Alcalde conteste a los escritos de la Plataforma Vecinal Independiente de Santa Cruz de Mudela de petición de

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

documentación en los plazos legales, ya que están ocultando información a los concejales de la oposición”.

Se contesta por el Sr. Alcalde diciendo que conforme a la legislación, el Alcalde tiene cinco días para contestar denegando el acceso a una determinada información y si no se contesta se entiende concedido, por lo que hay tienen la información a su disposición.

3º.- PREGUNTAS.

Se inicia el turno de preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma oportunos, por el grupo municipal PVISCM en el registro general de entrada el día 25.02 y nº de registro de entrada 626:

1.-¿Por qué el Sr. Alcalde no nos ha proporcionado el proyecto de “Intervención urgente de restauración y consolidación del Santuario de Nuestra Señora de Las Virtudes tal y como se le pidió?

R.- Responde el Sr. Alcalde que no lo tiene él, que lo tiene Cultura, yo sólo tengo las partidas del presupuesto, no nos quedamos con copia se mando todo a Cultura.

<<<Cuando son las 19:35, se incorpora al Pleno la Sra. Concejala D^a. Concepción García Ibáñez.>>>

2.- ¿En qué partidas presupuestarias aparece reflejada la aportación municipal para las obras de “Intervención urgente de restauración” y “Restauración de la Ermita y Plaza de toros” por valor en total de 130.943 euros más IVA?

R.- Responde el Sr. Alcalde que se trata de dos proyectos totalmente distintos, el primero es una subvención concedida en el 2014, con un coste total de ejecución de 154.230 euros, subvencionando un 43% de dicho coste, es decir 66.318,9 euros para la anualidad de 2014 ya gastados, el resto hemos solicitado su ejecución a lo largo de 2015 y 2016 según se vaya consiguiendo la financiación.

El otro proyecto para la restauración de la Ermita y Plaza de Toros por un importe de 165.548,56 euros, se ha solicitado con cargo al 1,5% cultural del Ministerio de Fomento para dedicarlos a Bienes Culturales, habiendo pasado los toros a depender de cultura por lo que se ha podido pedir también esta subvención para la Plaza de Toros, se va a conceder a lo largo de 2015 para su ejecución en 2016, no hay partida presupuestaria porque lo tendremos que poner en el presupuesto de 2016, se mando escrito a cultura en ese sentido, por lo que no hay necesidad de tener una partida en el 2015. No mezclen cosas, dando lugar a confusión.

3.- Por J.G.L. de 23 de diciembre de 2014 se aprueba el proyecto de “Intervención urgente de restauración y consolidación del Santuario de Ntra. Sra. de Las Virtudes” por valor de 154.230 €. ¿Cuándo y dónde se ha sacado a concurso la realización de esta obra tal y como establecen las bases de ejecución del presupuesto? ¿Cuándo comenzaron las obras? ¿Cómo puede ser a fecha de 30 de diciembre de 2014 ya se hubiese facturado solo siete días después de la aprobación del proyecto por parte de la J.G.L.?

R.- Responde el Sr. Alcalde que a ustedes parece que les molesta que hagamos cosas, que se hagan obras, se ha conseguido una subvención para arreglar parte de las pinturas y a

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

ustedes parece que les molesta lo que hacen los demás, parece que no quieren el beneficio para el pueblo, si no lo hacen ustedes.

Esas obras hacen referencia a las diferentes partidas del Proyecto, la más grande es de 27.000 euros son partidas de obra menor, ustedes han gobernado saben que los contratos menores se pueden adjudicar directamente, las obras se han ejecutado a 31 de diciembre por diferentes contratos menores y por el importe de la subvención, se han arreglado todos los tejados y la puerta de arrastre de la plaza, se han restaurado parte de las pinturas de la Ermita, todas estas obras específicas las tiene que llevar a cabo personal competente y homologado por Cultura, son adjudicaciones permitidas por Ley además de la premura de tiempo que teníamos.

Por el Sr. Laguna se interviene diciendo que es un proyecto de 154.230€, es una obra mayor y tiene que salir a licitación, lo dice la Ley y las Bases de Ejecución del Presupuesto, como puede ser que en diciembre llegue la subvención, se apruebe el Proyecto el 23 de diciembre y en unos pocos días se presenten facturas por valor de 66.000 mil euros ¿Cuando se adjudicaron estos trabajos?.

Por el Sr. Alcalde se replica que se trata de un proyecto con muchas partes, que no tienen que ver unas con otras, y se puede licitar siempre que tengan autonomía y sustantividad propia, son partidas independientes y la Ley lo permite, no se podría fraccionar si es una parte de un todo, pero no es el presente caso, por lo que están ustedes equivocados.

4.- Gracias a la financiación proporcionada por la Hermandad de Las Virtudes, se ha sustituido la puerta principal de la Ermita. Presente al Pleno el proyecto presentado a Patrimonio solicitando los permisos para hacer una puerta nueva.

R.- Responde el Sr. Alcalde que la información que aparece en su periódico sobre el cambio de la puerta, aludiendo a que se ha cambiado el color, que no se ha respetado la estética, de si en la Hermandad están al corriente, o si esto es cosa del Ayuntamiento, todo esto se llama improvisación y demagogia, la puerta está ahí, no puede tener restauración, ustedes disparan sin apuntar.

Aprovecho para decir que ustedes son capaces incluso de meterse con el trabajo de los empleados municipales, lo que me parece muy grave, y me refiero a sus informaciones de que se estaban cargando los recibos de una persona en la cuenta de otra distinta, como consecuencia de que en los servicios municipales se hacía mal su trabajo, pues bien aquí tienen un informe de la Entidad Globalcaja en el que claramente se especifica que esos errores informáticos en las remesas han sido totalmente ajenos al Ayuntamiento de Santa Cruz, siguen disparando sin apuntar, no intenten esparcir su porquería sobre un empleado municipal.

Por el Concejel D. Manuel Sáez Laguna, se interviene diciendo que sobre la puerta, el 12 de diciembre nos llamó un carpintero de la localidad para que pasáramos por su taller a enseñarnos una cosa, nos enseñó la puerta diciendo que la Hermandad le había dicho que la restaurara. A los pocos días le pregunto sobre cómo va la restauración y me dice que la puerta se ha hecho nueva, interesándome sobre quien había dado esa orden de cambio, me dijo que Don Mariano. Sobre los recibos fui a la caja, porque yo mismo estando apuntado en un curso de fotografía me aparecía piano, y me dijeron que estos errores eran frecuentes, incluso el pasar el recibo de una persona a la cuenta de otro, y que todo esto partía del Ayuntamiento, yo sólo trasmito lo que se me dio a conocer.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015**

El Sr. Alcalde le dice que faltan a la verdad, fue un error de Globalcaja, si la culpa no fuese suya, no lo hubieran asumido como lo han hecho, lo que pasa es que a ustedes les interesa decir que somos muy malos, que nos equivocamos, que tenemos cero en gestión. Sobre la puerta las partes implicadas fueron a verla, el secretario y presidente de la Hermandad, el sacerdote, yo cuando la vi les dije que personalmente creía que no admitía restauración, por lo que se acordó solicitar la autorización de cultura para hacer la puerta nueva, por lo que sigue mintiendo.

Por la Concejala D^a Yolanda Garrido se interviene diciendo que si está el informe de la Caja, y error no ha habido, ¿Cuál ha sido vuestra intención al sacar esta información?, defendemos el trabajo de una persona de aquí, con ésto no nos estáis atacando a nosotros, sino a un trabajador lo que me parece lamentable.

El Sr. Sáez dice: es gracias a vosotros que le estáis dando más publicidad al hecho de la que tiene.

Por el Sr. Laguna se pregunta si en definitiva ¿Hay Proyecto o no?

Por el Sr. Alcalde se responde que claro que hay proyecto, lo que no sé es si tengo copia.

El Sr. Laguna pregunta ¿cómo es posible que no lo recuerde? Y dice:, se parece usted a Ana Mato queno veía un coche en el garaje y el Alcalde contesta y usted que tiene tres pisos y no lo sabe.

El Sr. Laguna le responde ¿Cómo sabe usted Sr. Alcalde los pisos que yo tengo?, y si los tengo es porque los he podido pagar.

5.- La nueva página web municipal entró en servicio el 21 de enero de 2015. ¿Por qué se autoriza el pago a la empresa radicada en Andújar (Jaén) "Andufoto Audiovisual Group" de 897,50 euros el 02 de octubre de 2014 cuando la factura es del 5 de noviembre de 2014? Con el resto de empresas locales ¿También se hace así?

R.- Por la Concejala D^a Yolanda Garrido se contesta que en múltiples ocasiones cuando se acepta el presupuesto para algún servicio, te piden un adelanto del 50% para empezar a trabajar, y con empresas del pueblo pasa lo mismo incluso del 100%.

El Sr. Laguna pregunta si se contrató con un solo presupuesto y la Sra. Garrido, contesta que no hay un solo presupuesto, constan tres en el expediente.

Por el Sr. Alcalde se interviene diciendo cuando ustedes gobernaban le dieron el contrato a una empresa de Ciudad Real y no a una empresa del pueblo, y no sé si con uno o tres presupuestos y r el Sr. Laguna le contesta que se pidieron varios presupuestos.

6.- Durante los días 18, 19 y 20 de este mes había un puesto de fotografías del carnaval en la Plaza de la Constitución. ¿Se ha identificado al titular de esa actividad? ¿Tenía autorización de venta por parte del Ayuntamiento para esos días?¿Ha liquidado la tasa correspondiente por ocupación de suelo público?

R.- Responde la Sra. Garrido que está identificado, porque lo solicitó la empresa Andufoto, el único día que no tenían autorizado, se les levantó y el Sr. Laguna dice que sólo un día, cuando han estado tres.

La Sra. Garrido contesta que se levantó el día que no estaban autorizados, el día del mercadillo lo autorice yo directamente por teléfono, no daba tiempo a que entrara en la Junta

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

de Gobierno, era un día de lluvia y ante la situación excepcional lo autoricé por teléfono, El día de la plaza el tercero, no estaban autorizados y se les levantó, estuvieron dos días y se les levantó el viernes.

El Concejal D. Francisco Poveda Delgado interviene diciendo que se levantó después de una llamada al Alcalde para que se levantara

7.- Informe al Pleno del número de desempleados que hay en la localidad.

R.- Responde el Sr. Alcalde que finales de enero 524 personas, que supone un paro del 17,84%, comparado con la media de Castilla la Mancha y la media de Ciudad Real que es del 33% es una cantidad que aunque no es satisfactoria es bastante más baja que la media regional y nacional.

8.- ¿Qué se sabe del nuevo cuadro de amortización de la cuota al Instituto de Finanzas? ¿Se va a seguir manteniendo los 16.600 € mensuales o va a disminuir esta cantidad por el aumento de años para su amortización?

R.- Responde el Sr. Alcalde que este año 2015, la cuota se queda en 17.000,00 euros mensuales, se está negociando con el Instituto de Finanzas para ampliar a dos años más el actual cuadro de amortización, y realizando gestiones con Entidades Bancaria para intentar refinanciar el préstamo, que depende mucho de la liquidación del ejercicio anterior, para hacer la misma faltan los ingresos de la Diputación, pero de los simulacros que se han hecho los datos son bastante positivos, con el crédito de la Entidad Bancaria pagaremos al Instituto, y podremos mantener una cuota constante a lo largo del tiempo.

9.- Con fecha 11 de septiembre de 2014, la empresa Aquona firmó el contrato del servicio del Ciclo del Agua en la localidad. ¿Ha presentado esta empresa el proyecto de redes (abastecimiento y saneamiento) para Las Virtudes? tal y como aparece en el Pliego de Condiciones, en el plazo de cuatro meses desde la firma del contrato.

R.- Responde el Sr. Alcalde que la nueva empresa no entró a prestar el servicio hasta el uno de octubre, ya que por un licitador se impugnó la adjudicación y hubo que esperar a la Resolución del recurso por el Tribunal central de contratos de Madrid, pero efectivamente no es justificación se les ha requerido en dos ocasiones, se nos ha dicho que la empresa de ingeniería encargada de su redacción se les ha complicado con la traída de aguas, se les ha pedido que nos den un argumento sólido o tendremos que sancionarla.

Por el Sr. Laguna se dice: no lo comprendo, primero en el primer Pliego se daba un plazo de 15 días a la adjudicataria para presentar el Proyecto, luego se cambio a 6 meses, por último 4 meses, y a pesar de esto se incumple el plazo.

10.- ¿Está cobrando la empresa AQUONA alguna cantidad por las conexiones a los inmuebles?

R.- Responde el Sr. Alcalde que la empresa remitió una valoración de todas las intervenciones con particulares, incluyendo un cuadro de precios aprobándose por Junta de Gobierno con el informe del técnico municipal.

11.- ¿A día de hoy sigue funcionando el tanatorio con luz de obra y apoyado por un generador de electricidad alimentado por gasoil?

R.- Responde el Sr. Alcalde que sí

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

12.- ¿Cuál es la justificación por la cual haya que pagar 20.514,62 € a la Asociación de Desarrollo “Tierras de Libertad”?

R.- Responde el Sr. Alcalde que de momento esa cantidad está en discusión, y parte de una deuda de la época de ustedes, del año 2009, hay una deuda de más de cien mil euros, de todas maneras no vamos a pagar nada en contra del informe del Interventor.

13.- ¿Están sin pagar los pastos? Explique las razones y las medidas que está tomando para que cobren los agricultores.

R.- Responde el Sr. Alcalde que en la Comisión de Pastos el Ayuntamiento tiene voz pero no voto, está compuesta por agricultores y ganaderos de la localidad, yo presido pero me limito a hacer lo que me dice la Comisión, si la comisión dice que se paguen pastos se pagan, el Ayuntamiento hace lo que diga la Comisión. Los pastos no están sin pagar, creo que una parte si y otra no, se lo preguntaré a la Comisión yo solo soy un mandado.

14.- A la entrada del camino del cementerio sigue ubicado, en terreno municipal, un contenedor de reciclado colocado por una empresa de la localidad ¿A qué acuerdo han llegado con esa empresa o qué decisión han tomado ustedes al respecto en Junta de Gobierno?

R.- Responde el Sr. Alcalde que autorizarlo, porque es beneficioso para el pueblo ya que se echan muchos residuos y lo paga el empresario

15.- Presente al Pleno el presupuesto de la retirada, limpieza de escombros y vallado del solar propiedad del Arzobispado de Ciudad Real, sito en la salida hacia Valdepeñas margen izquierdo. ¿Se ha dado inicio a dicha actuación? ¿Quién la va a pagar?

R.- Responde el Sr. Alcalde que ese terreno lleva lleno de escombros más de ocho años, nosotros somos los únicos que hemos tomado cartas en el asunto, instando al Arzobispado a que los retire y si no lo retiraríamos nosotros y les cobraríamos el importe. Me llamo el abogado del arzobispado por si teníamos un presupuesto orientativo, se lo facilitamos, ese terreno no es propiedad del Arzobispado lo tienen en arrendamiento pero sí son ellos los responsables del buen estado, me dijo el abogado que iban a retirarlos, el presupuesto es de unos 14.000,00 euros.

16.- Informe al Pleno sobre las formas de gestión del Punto Limpio enviadas a este Ayuntamiento desde RSU ¿Qué decisión han tomado ustedes al respecto?

R.- Responde el Sr. Alcalde que se nos mandaron las diferentes alternativas por RSU, pero hemos decidido seguir como estamos, dando trabajo de manera rotativa a gente del pueblo, ya que sale más barato que la gestión con empleados de RSU que era lo que nos proponían.

17.- Explique el sistema de calefacción del que gozan los peones del Polígono industrial en estos días de invierno.

R.- Responde el Sr. Alcalde que la misma que con ustedes, las cosas que están bien nosotros no las modificamos.

18.- La calefacción del Centro de Mayores se ha vuelto a romper, después de haber sustituido el equipo. ¿Cuándo se va a reparar? Si está en garantía no costará nada su reparación.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

R.- Responde el Sr. Alcalde que no está en garantía, era de dos años y lleva tres, parece ser que se ha roto una pieza del ventilador y no había en stock, hay que pedirla y lleva más tiempo, ya está solucionado, era el mismo problema que en la biblioteca, estos problemas surgen porque no ha habido mantenimiento de las tuberías desde hace muchos años y estas máquinas necesitan mantenimiento, la empresa de mantenimiento ha estado sacando porquería durante dos días, las tuberías están atascadas de suciedad, si hubieran estado limpias no darían estos problemas, para limpiarlas del todo hay que pararlas durante varios días, pero como estamos en invierno no se ha hecho todavía.

19.- Se ha realizado un nuevo callejero de la localidad. Sr. Alcalde ¿Por qué no aparece el helipuerto, el cementerio ni tanatorio? ¿Por qué no aparece la calle Federico García Lorca y la calle Maestra Nacional Doña Pepita? Asimismo le digo que el "Arrollo" no existe pero sí el "Arroyo" Riansares".

R.- Responde el Sr. Alcalde que ustedes se ceban con personas jóvenes, emprendedoras, parece mentira que afeen la conducta a los participantes en el Taller de Empleo, cuando han trabajado con su mejor intención, tendría que ser un motivo de orgullo para todos, hemos aprovechado el trabajo y el video que han realizado y que es la presentación que hemos hecho del pueblo en FITUR.

El Sr. Laguna se pregunta ¿quien supervisa la actividad del Taller de Empleo?.

Contesta el Sr. Alcalde que el Director del Taller de Empleo, que es el mismo que ustedes nombraron para su Taller, hay que alabar a los alumnos que han trabajado mucho y bien y no como el Sr. Sáez que les afea públicamente delante de los visitantes en Las Virtudes, diciendo que están explicando las cosas mal, cuando, si es que fuera así, debería esperar a que terminarán para decírselo, máximo cuando fueron a su casa para pedirle la información que usted tiene, y usted les dijo que no se la daba que esa información era privada.

El Sr. Sáez dice que no habló ese día que fue su esposa y que cuando fueron a mi casa les dije que yo no tenía esa información, que la tenía la Asociación de Vecinos, se la tienen que pedir a la Asociación.

El Sr. Alcalde replica que la Asociación y ustedes son la misma persona y contesta el Sr. Sáez en el taller que se hizo cuando estaba yo, si que iba a ver las obras y no se trataba de afean la conducta de nadie, sino como Alcalde ver los fallos e intentar corregirlos. Hace un año me vino a ver un señor que me dijo que cuando usted estaba en el bar era el que más sabía de todo, si se hablaba de toros, el que más sabía, de religión el que más sabía. Yo creo que el callejero había que haberlo revisado antes de editarlo y efectivamente faltan cosas, no aparecen las calles que puso el PSOE, ni el cementerio o el helipuerto...

El Sr. Alcalde le responde que ha ido varias veces a visitar el Taller de Empleo, pero no a inmiscuirme, para eso hay un Director y un Monitor y el callejero lo ha impreso el Taller de Empleo, es algo del Taller de Empleo. Lo del bar es impropio totalmente, mal vamos si se hace caso de esos comentarios.

20.- ¿En qué consiste el proyecto "Rematamulas-2" cuyo promotor es la empresa Quantum Minería, S.L.?

R.- Responde el Sr. Alcalde que lo único que se nos ha dicho por parte de la Consejería de Medio Ambiente, es que hay una empresa que está haciendo prospecciones buscando y no

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015**

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretario Acctal., Certifico.

EL SECRETARIO ACCTAL.,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,
Conforme y cúmplase,
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.:  Mariano Chicharro Muela

